

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Ayuntamiento de Pedro Abad**

BOP-A-2025-1666

**SUMARIO**

Informe de la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Pedro Abad sobre la debida justificación de la Cuenta General del ejercicio 2024.

**TEXTO**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [dirección <https://sede.eprinsa.es/pabad/tablon-de-edictos>].

Pedro Abad, 26 de mayo de 2025.– El Alcalde, Juan Antonio Reyes Cuadrado.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 3702 2894 AB2A 6672 3C85    **Fecha Firma:** 29-05-2025 07:57:54  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

